

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 5** *ORDEN 201/2010, de 3 de febrero, por la que se resuelve la Orden 4570/2009, de 25 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 25 de noviembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2009), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo número 26963, mediante el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 26963 a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 3 de febrero de 2010.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA
DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****Puesto adjudicado**

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Evaluación Ambiental.

Puesto de trabajo: 26963.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 15.538,44.

Adjudicataria

Cód. identificación: 16790569V0.

Apellidos y nombre: Chicote Hernández, María Sagrario.

Puesto liberado

Consejería de Empleo y Mujer. Dirección General de Trabajo. Subdirección General de trabajo. Servicio Gestión Administrativa. Sección Coordinación e Ingresos.

Puesto de trabajo: 1200.

Denominación: Sec. Coordinación e Ingresos.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 14.370,12.

(03/4.857/10)